

DR. ANDRÉS SAMPEDRO NUÑO

San Esteban de las Cruces (Oviedo), 4 de abril de 1943.

Licenciado en Medicina y Cirugía en 1968 por la Universidad de Valladolid y doctor con premio extraordinario en 1971 por la misma.

Universidad. Médico Especialista de Anatomía Patológica del INSALUD desde 1972, y Jefe de Servicio de dicha especialidad desde 1980.

Profesor Titular, de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina desde 1979. En la Universidad de Oviedo ha sido Secretario del Departamento de Cirugía y Especialidades de 1987 a 1997,

Coordinador de Programas Europeos de la Facultad de Medicina de 1989 a 1992, Director de Servicios Comunes de Investigación desde 1990. Director de Política Científica en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Oviedo 2000-2005.



Autor de más de 90 publicaciones en revistas científicas y capítulos de libros, cuatro monografías y más de 200 presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Sus líneas principales de trabajo son el estudio de “marcadores diagnósticos y de progresión en los tumores” y el desarrollo de “entornos multimedia de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje”.

En la actualidad, Profesor Honorífico de la Universidad de Oviedo y director del Proyecto de puesta en marcha del Biobanco del Hospital Universitario de Canarias (BioHUC).



Sede Gran Canaria

Calle General Martínez Anido, 7 - 2ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: (+34) 928 36 09 00
Fax: (+34) 928 37 15 54

Sede Tenerife

Calle Valentín Sanz, 21 - 2ºA . Edificio Alberto Martín
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: (+34) 922 29 64 95
Fax: (+34) 922 24 33 60

www.funcis.org



Gobierno
de Canarias

Consejería de Sanidad

FUNDACION CANARIA DE
INVESTIGACION Y SALUD
FUNCIS

PROYECTO
CANARIAS BIOREGIÓN

LA REALIDAD DE LOS BIOBANCOS EN LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL

30 de noviembre de 2009
Colegio Oficial de Médicos

Las Palmas de Gran Canaria



BIOBANCOS

Un **Biobanco** es un establecimiento público o privado, sin ánimo de lucro, que acoge una colección de muestras biológicas concebida con fines diagnósticos o de investigación biomédica, y organizada como una unidad técnica con criterios de calidad, orden y destino.



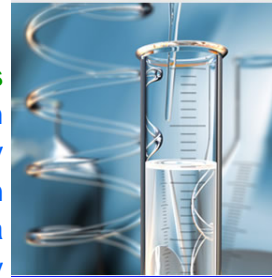
La investigación médica, cada vez más, se ve necesitada muestras biológicas representativas de los constituyentes de la función vital (tejidos, células, proteínas, ADN) y varios fluidos (suero, sangre, etc.).

Los **Biobancos** se encargan de la recogida, almacenamiento y cesión de muestras biológicas que, debidamente procesadas resultan imprescindibles para avanzar en el conocimiento científico de muchas enfermedades de origen complejo y multifactorial.



Los **Biobancos** nacen con la vocación de garantizar la calidad ética, legal y técnica de la investigación con muestras biológicas.

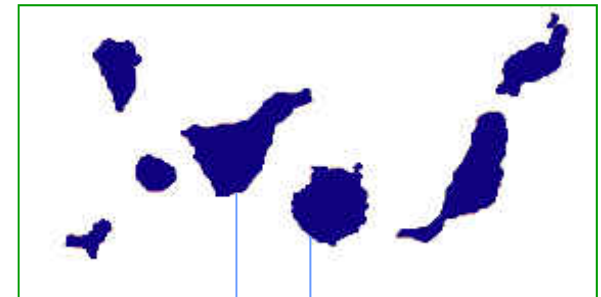
Los **Biobancos** cuya regulación depende de la Ley de Investigación Biomédica 14/2007, de la Ley Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se han convertido en instrumentos fundamentales para el impulso empresarial en el sector de las biociencias.



ENLACES DE INTERÉS

- 1.- Ley de Investigación Biomédica 2007 (www.boe.es/boe/dias/2007/07/04/pdfs/A28826-28848.pdf)
- 2.- Ley Orgánica de Protección de Datos (www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf)
- 3.- Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente (http://www.isciii.es/htdocs/terapia/legislacion/Terapia_Ley_41_2002.pdf).
- 4.- Instituto de Salud Carlos III. Acción Estratégica en Salud (<http://www.isciii.es/htdocs/aes/index.htm>)

SITUACION DE LOS BIOBANCOS EN CANARIAS



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
(concedido en el año 2008)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA
DR. NEGRÍN Y COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL
(pendiente de resolución. Convocatoria 2009)

